



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 1890/16

Res. 359/16

ACTA N° 40, de fecha 6 de mayo de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación (SUHE), solicitando declarar de interés el “Primer Congreso Uruguayo de Historia de la Educación”, a realizarse los días 24 y 25 de junio próximos;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

II) que de acuerdo a la citada Resolución, este Consejo considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Brindar amplia difusión al “Primer Congreso Uruguayo de Historia de la Educación”, organizado por la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación (SUHE), a realizarse los días 24 y 25 de junio de 2016.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha

15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Sección Control de Asistencia) y a la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación (SUHE). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/as

